

Guayaquil, Marzo 30 de 2.012.

Señores

SOCIOS DE PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.

PILANDRADE

Ciudad.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Piladora Hermanos Andrade S. A. PILANDRADE, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.011.

Mi exámen de efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

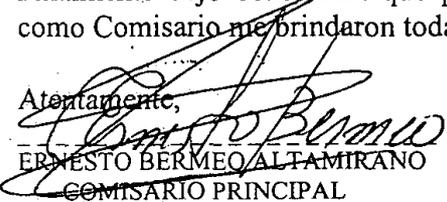
He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las mismas. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Piladora Hermanos Andrade S.A. PILANDRADE al 31 de de Diciembre de 2.011 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Finalmente dejo constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario me brindaron toda la colaboración los administradores de la Empresa.

Atentamente,


ERNESTO BERMEO ALTAMIRANO

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. NO. 0300336666



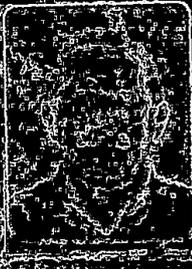
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 0360153446

BERMEO ALTAMIRANO ERNESTO ALCIDES
 ALVAROZUCUES, BORGERO

16 MAYO 1950
 LE 12 001- 0324 02444 J

IDENTIFICACION
 3750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA No. 0360153446

BERMEO ALTAMIRANO ERNESTO ALCIDES
 ALVAROZUCUES, BORGERO

16 MAYO 1950
 LE 12 001- 0324 02444 J

IDENTIFICACION
 3750

REN 0147358




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 y 18 JUNIO 2009

066-0008 NÚMERO
 0300336666 CÉVULA

BERMEO ALTAMIRANO ERNESTO ALCIDES

GUAYAS PROVINCIA
 EL TRIUNFO CANTÓN
 ZONA




CITADANO(A)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

